

DECRETO N°

3572

TEMUCO,

176 NOV 2018

VISTOS:

1.- La Orden de Compra N° 1658-3552-SE18 de la obra "Instalación Dispensador de Agua Potable para Calistenia en calle Simón Bolívar, Temuco", que se nombra como Inspector Técnico de Obras a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales,

2.- El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas y que en el Decreto de Adjudicación se nombra como Inspector técnico de Obras a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 27 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas y que en el Decreto de Adjudicación se nombra como Inspector Técnico de Obras a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Reubicación Paradero Intercomunal Sur-Poniente, Temuco".

4.- El Feriado Legal correspondiente al año 2018 por 10 días, desde el 19 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

5.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnica Subrogante a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Instalación Dispensador de Agua Potable para Calistenia en calle Simón Bolívar, Temuco"
- "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco"
- "Construcción Reubicación Paradero Intercomunal Sur-Poniente, Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MBR/IdelC/MFG

c.d.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Dirección de Control.
c.c.: D.O.M.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I. del Canto)
c.c.: Oficina de Partes.



por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Ve Bº

1635075